



Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2. del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva del Plan General por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura.

Torrequemada, a 30 de enero de 2009. La Alcaldesa, PAQUITA CRUZ NEVADO.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009 sobre extravío del título de Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, de D.<sup>a</sup> Ana María Raposo Tena. (2009080260)*

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, de D.<sup>a</sup> Ana María Raposo Tena.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Valdivia, a 16 de enero de 2009. La Interesada, ANA MARÍA RAPOSO TENA.